

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sesión 58ª, especial, celebrada en miércoles 25 de enero de 2023.
(Citada de 10:30 a 12:30 horas)

SUMA:

- Continué el estudio del proyecto de ley, originado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el Pilar Contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica", correspondiente al boletín 15.480-13, calificado con urgencia "suma". **Se aprobó la idea de legislar.**

ASISTENCIA. Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras **Cicardini**, doña Daniella; **Ossandón**, doña Ximena y **Yeomans**, doña Gael, en reemplazo de la diputada señora Orsini, y los diputados señores **Cuello**, don Luis; **Duran**, don Eduardo; **Giordano**, don Andrés; **Ibáñez**, don Diego; **Labbé**, don Cristián; **Leal**, don Henry; **Santana**, don Juan; **Sauerbaum**, don Frank; **Ulloa**, don Hector y **Undurraga**, don Alberto (Presidente).

De igual modo, asistieron los diputados señores **Moreno**, don Benjamín y **Winter**, don Gonzalo.

Actuó como Abogado Secretario, el señor Pedro Muga Ramírez, y como Abogado Ayudante, el señor Germán Salazar Roblin.

Por parte del Ejecutivo, concurren, la señora Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social; el señor Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda; el señor Christian Larraín Pizarro, Subsecretario de Previsión Social; la señora Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda y don Osvaldo Macías Muñoz, Superintendente de Pensiones.

CUENTA. -

- Carta de fecha 25 de enero de la diputada Camila Rojas Valderrama del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por medio del cual comunica que en la sesión del día de hoy la diputada Maite Orsini será reemplazada por la diputada Gael Yeomans.

MATERIAS SOBRE LA CUENTA. -

- No hubo.

TEMAS PREVIOS.

El diputado señor **Giordano** solicitó oficiar a Junji, Junaeb y Fundación Integra, a fin de que informen sobre el estado y mantención de la infraestructura del Jardín Infantil "Guacolda", ubicado en el cerro Las Cañas de la comuna de Valparaíso, lugar en donde se desempeñaba Claudia Uribe como manipuladora de alimentos, quien falleció producto de un accidente laboral durante su jornada de trabajo.

Asimismo, para que se señale si se ha cumplido la normativa laboral y si se ha instruido a la fecha un proceso administrativo a fin de determinar una eventual responsabilidad administrativa.

Así se acuerda.

ORDEN DEL DÍA. -

Proyecto de ley, que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el Pilar Contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica", correspondiente al boletín 15.480-13, calificado con urgencia "suma".

Para continuar el estudio del proyecto de ley, la Comisión recibió, presencialmente, a la señora **Jeannette Jara Román**, Ministra del Trabajo y Previsión Social; al señor **Mario Marcel Cullell**, Ministro de Hacienda; al señor **Christian Larrain Pizarro**, Subsecretario de Previsión Social; a doña **Claudia Sanhueza Riveros**, Subsecretaria de Hacienda y a don **Oswaldo Macías Muñoz**, Superintendente de Pensiones.

-- El señor Presidente de la Comisión, don Alberto Undurraga Vicuña, sometió a votación general el proyecto, resultando aprobada la idea de legislar por 8 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

(Votaron a favor las diputadas señoras **Cicardini**, doña Daniella y **Yeomans**, doña Gael, en remplazo de la diputada señora Orsini, y los diputados señores **Cuello**, don Luis; **Giordano**, don Andrés; **Ibáñez**, don Diego; **Santana**, don Juan; **Ulloa**, don Héctor, y **Undurraga**, don Alberto. En contra votó la diputada señora **Ossandón**, doña Ximena y los diputados señores **Labbé**, don Cristián; **Leal**, don Henry y **Sauerbaum**, don Frank. Se abstuvo el diputado señor **Duran**, don Eduardo.)

En la fundamentación de sus votos, las señoras Diputadas y señores Diputados expresaron lo siguiente:

La diputada señora **Cicardini** manifestó su respaldo a la idea de legislar, considerando, por un lado, que se trata de una propuesta seria y responsable, y, por otro lado, la cantidad de tiempo que ha pasado en la búsqueda de reformar el sistema previsional, que, por distintos desacuerdos, no se ha logrado alcanzar dicho objetivo, posponiendo este anhelo de la ciudadanía que tanto espera. Por el contrario,

votar en contra o retardar el trámite de este proyecto, significa, para la ciudadanía, mayor postergación y dejaría en claro que la clase política no es capaz de ponerse de acuerdo en un tema tan sensible como este, provocando que se mantengan las pensiones de miseria que se pagan actualmente. Asimismo, llamó a que se busquen las fórmulas para que las posiciones, en torno a este proyecto, se acerquen y establecer márgenes de entendimiento, incluso, evaluando la destinación del 6% adicional, siempre y cuando la propuesta que sugiera la oposición sea mejor a lo propuesto por el gobierno.

En la misma línea, el diputado señor **Cuello**, junto con manifestarse a favor de aprobar en general esta iniciativa, expresó su valoración ante el trabajo realizado por el gobierno respecto del proyecto sometido a votación, dado que ha existido un esfuerzo riguroso desde el punto de vista técnico y político, además, se cumple un compromiso de campaña propuesto al país por el Presidente de la República, y por el cual fue elegido, el cual se hace cargo de uno de los dolores de la ciudadanía respecto al sistema de pensiones extremo que existe, pues, el actual, entrega la responsabilidad de pagar pensiones a entes privados con fines de lucro y se fundamenta únicamente en el esfuerzo y ahorro individual, generando, por consiguiente, desigualdades. Asimismo, señaló que la reforma propuesta es seria, robusta, consistente y contiene un diseño integral que cumple con el objetivo de lograr pensiones que permitan vivir con dignidad y así mejorar la vida de millones de chilenos y chilenas.

Por su parte, el diputado señor **Duran** expresó su abstención de la votación, porque, si bien es cierto, existe políticamente el deseo o el interés de sacar adelante la reforma previsional, al mismo tiempo, es necesario poner una cuota de alto al gobierno en esta oportunidad, para que escuche de mejor forma a la oposición en orden a que esta mesa de técnicos, que se planteó para la vuelta del receso legislativo, se realice en la actualidad y previo a la votación, con el objeto de establecer bordes mínimos, así como en el acuerdo constitucional, en donde, de forma transversal, se generaron unos bordes mínimos, debido a que, en este caso, no basta solo la voluntad política, sino que se requiere escuchar a los expertos para que esta reforma previsional perdure en el tiempo. No obstante lo anterior, enfatizó que nadie pretende dilatar este proyecto que es tan importante para la ciudadanía, junto con remarcar que el sistema de capitalización individual actual se creó en dictadura, entre cuatro paredes, el cual cuenta con muchas debilidades y falencias.

A su turno, el diputado señor **Giordano** sostuvo que el sistema de pensiones requiere de una transformación profunda, para así dar con un modelo que otorgue dignidad en la vejez, pues las cifras elocuentes han demostrado que en la actualidad eso no existe. Asimismo, valoró el trabajo que, desde un inicio, ha gestionado el gobierno, dado que se han abierto espacios de debate entre los distintos sectores para la construcción de la reforma que finalmente se presentó, junto con una permanente voluntad de escuchar, a diferencia de la reforma previsional presentada en el gobierno anterior, en donde no se generaron procesos de diálogo para incluir a la oposición de ese momento. De igual modo, hizo presente que la reforma considera los conceptos de propiedad, de libertad de elección, de pensión final y de heredabilidad, además, se propone una tasa de remplazo promedio en orden a un 71%, siendo este punto un tremendo avance, y ofrece, a más del 70% de las y los trabajadores, la

posibilidad de acceder a los beneficios que otorgaría el seguro social, tomando en cuenta los bajos salarios que se pagan en el país.

A continuación, el diputado señor **Ibáñez** manifestó su aprobación a la idea de legislar de esta reforma previsional, debido a que esta es moderada y no viene a revolucionar nada de lo que se quiere cambiar estructuralmente, más bien, se trata de una normalización del modelo de seguridad social en la línea de principios de solidaridad que, incluso, son defendidos por sectores de la derecha en países como Francia, Italia o España. Asimismo, pidió que cuando se critique esta reforma, se abran los lentes para no mirar con los dogmas propios de las minutas que hacen personas que tienen cierta visión ideológica y que, por tanto, nublan finalmente el objetivo. Además, expresó que la derecha tiene una gran oportunidad, sector político que hoy quiere aspirar al centro social, de reivindicar los principios de la seguridad social, que, en la actualidad, son regla general en el mundo entero y que hay que resguardar para vivir bien y vivir mejor, por tanto, solicitó salir del extremismo en el que se está sumergido.

Por el contrario, el diputado señor **Labbé** hizo presente que la oposición durante estos tres meses de tramitación en general de este proyecto de pensiones, ha manifestado toda la disposición y nunca se ha negado a tramitar la reforma del sistema previsional en esta legislatura, con todo, informó que se pidió que la votación fuera en marzo, para conversar en febrero y así concordar puntos, por tanto, manifestó que votará en contra de la idea de legislar, pero no es rechazo a la reforma de pensiones, es rechazo a la actitud que el Ejecutivo y los parlamentarios del oficialismo han tenido al no dejar ser parte a la oposición de este proyecto. A mayor abundamiento, si el gobierno hubiese escuchado a la oposición hace algún tiempo atrás, con el objeto de construir ciertos bordes o mínimos comunes, en donde ambas posiciones hubiesen llegado a un cierto acuerdo, hoy se estaría aprobando por unanimidad la idea de legislar. Junto a lo anterior, solicitó que se considere, en futuras instancias, que solo el 14% de los chilenos, quieren que sus fondos se vayan a reparto, por tanto, la inmensa mayoría estima que las cotizaciones que aportan son suyas.

En la misma idea, el diputado señor **Leal** informó que, en su caso y su bancada, todos quieren una reforma previsional, para que así aumenten las pensiones de los actuales y futuros cotizantes, por ende, hay consenso de que hay que subir la tasa de cotización pronto, como también, hay deseo que solo una parte del 6% adicional, se dirija a solidaridad, sin embargo, también hay temas en los cuales no hay acuerdo, como lo relacionado a las cuentas nocionales o el monopolio de Estado en cuanto al soporte y administración de los fondos. En este contexto, hizo presente que se le pidió al gobierno, hasta ayer, hasta última hora, que no forzara esta votación el día de hoy, porque, por su lado, se pretende construir un gran acuerdo para Chile, que todos pudieran apoyar, pero, por el contrario, el gobierno se negó y está obligando a votar un proyecto de ley tal como se presentó, sin cambiar una sola coma, a pesar de que ninguno de los expertos que expusieron en esta instancia se mostraron a favor, en un 100%, del contenido de esta reforma previsional, porque el proyecto presenta deficiencias técnicas.

Por su parte, la diputada señora **Yeomans** expresó que le llama la atención que existan votos de abstención o de rechazo sobre la idea de legislar

respecto de un tema tan urgente y necesario para la población. Añadió que la ciudadanía espera que se llegue a un acuerdo para así poder contar con una reforma de pensiones, por tanto, la oportunidad debe ser recogida por la totalidad de la Comisión. Además, comunicó que el sistema actual da cuenta del fracaso de las pensiones autofinanciadas y quienes más sufren son las mujeres, pues, el 50% de las mujeres en el país recibe una pensión autofinanciada menor o igual a 30 mil pesos. Con todo, si bien es cierto la PGU contribuye a quienes no cuentan con recursos para tener una pensión, este beneficio no es solución suficiente para aquellos trabajadores y trabajadoras que han vivido trabajando y cotizando todo su vida para recibir una pensión que no alcanza para pagar medicamentos, arriendo u otros gastos para sostener una vida, por consiguiente, es menester avanzar hacia un nuevo sistema de pensiones que termine con las AFP, incorporando, al mismo tiempo, un seguro social que de garantía de mejoría de las actuales pensiones.

A su turno, la diputada señora **Ossandon**, al justificar su voto en contra de la idea de legislar, comunicó que este proyecto de reforma previsional divide a los chilenos, entre los que aparentemente son egoístas, y los partidarios de la solidaridad; entre los que quieren que los fondos vayan a una cuenta suya, dado que se trata de su esfuerzo de la vida, o los que desean un sistema en común; entre los que quieren y los que no quieren a la AFP; entre los que estiman que el esfuerzo previsional debe venir de mejoramientos del mercado del trabajo, y los que opinan que todo debe provenir del Estado. Asimismo, junto con señalar que es un proyecto poco transparente, porque 22 centros de estudios han clamado para que les entreguen los datos actuariales, microdatos y proyecciones para poder opinar fundadamente de sus contenidos, también es injusto, porque su financiamiento descansa en el grupo de trabajadores dependientes, quienes cuentan con un salario entre 410 mil pesos y 4 millones de pesos mensuales. De igual modo, esta propuesta acerca un peligro inminente en materia de la administración de los recursos, porque el ente público administraría un monto cercado al 50% del PIB del país.

A continuación, el diputado señor **Santana**, junto con manifestar su apoyo a la idea de legislar, pidió mejorar el tono y el dialogo que se produzca en torno a esta reforma previsional, ya que se han expuesto posturas e ideas totalmente alejadas de la realidad. Al respecto, que se diga que “la plata es mía y esta reforma va a atentar contra ello”, es mentir a la población, dado que, precisamente, esta reforma establece la posibilidad de que los trabajadores, a través de sus ahorros individuales, elijan el organismo que va a administrar sus fondos, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, por tanto, llamó a que se ocasione un debate a partir de las posturas que se defienden, pero no inventando falsedades. Asimismo, la inclusión del 6% de cotización adicional incorpora un principio alentador que viene a robustecer la posibilidad de aquellos que no pudieron cotizar por distintas razones, como nuestras madres y abuelas que ejercieron labores de cuidado y del hogar o aquellos trabajadores que, por la precariedad de sus condiciones laborales, solo pudieron acceder a un salario mínimo, ámbito asociado a las bajas pensiones y a la informalidad en materia laboral.

Seguidamente, el diputado señor **Sauerbaum** informó que, luego de dos intentos fallidos de reforma al sistema de pensiones de dos gobiernos distintos, existe consenso de lograr un acuerdo transversal en que el bienestar de los chilenos

se anteponga a los intereses políticos, así lo ha expresado la ciudadanía en diversas encuestas de opinión pública. Con todo, manifestando su convencimiento y compromiso por llevar adelante una reforma previsional, pero una que, siendo técnicamente correcta y sostenible, sea el reflejo del sentir mayoritario de los chilenos. Esta reforma, continuó, se aleja completamente de aquellos elementos esenciales que los chilenos manifestaron de manera decisiva el 4 de septiembre, y que pugna con los mínimos indispensables para tener un buen acuerdo y una buena reforma. Al respecto, sostuvo que la propuesta no considera la plena propiedad de los fondos de pensiones asociados al aumento de la cotización ni menos su heredabilidad, como también, no ha concitado el apoyo técnico ni académico de la treintena de expositores que se presentaron ante esta instancia legislativa. Por tales motivos, anunció su voto en contra de la idea de legislar.

Luego, el diputado señor **Ulloa** dio cuenta de su voto a favor, puesto que se requiere de una reforma previsional que, luego de dos anteriores fracasos, satisfaga la necesidad social que tienen los adultos mayores en el país. Un diagnóstico común, continuó, es que el sistema de las AFP ha fracasado, y el país no se puede contentar con una pensión autofinanciada que, en los hechos, son muy mínimas, por tanto, desde esta instancia, están llamados a corregirlas. Asimismo, aclaró que la propuesta no es refundacional, sino que busca otorgar un elemento de solidaridad al sistema de pensiones, siendo, este ámbito, del todo sensato pues, además, busca no reproducir las desigualdades que imperan en el mercado laboral para que estas no se reflejen en el sistema de seguridad social. De igual modo, valoró la disposición del gobierno en orden a que se genere un comité de expertos para ir concordando acuerdos de cara a la discusión en particular, como, por ejemplo, el monto que se destinará al seguro social, para así dar certezas a los adultos mayores.

Por último, el diputado señor **Undurraga** (Presidente) expresó su aprobación a la idea de legislar, dado que Chile requiere de una reforma previsional que permita, por un lado, mejorar las pensiones para los actuales jubilados, y, por otro lado, que se sostenga en el futuro para seguir mejorando las pensiones hacia adelante. Junto a lo anterior, se requiere que el sistema de pensiones goce de legitimidad. En este escenario, destacó la importancia de alcanzar acuerdos en la discusión en particular, porque, en consideración a la experiencia, es la tercera vez que se presenta una reforma y también a las matemáticas, ya que el gobierno no tiene los votos en la Sala. Asimismo, valoró la incorporación del principio de libertad de elección en la propuesta presentada por el gobierno y el acuerdo para la creación de la comisión de expertos con la meta de entregar indicaciones a fines de marzo, para así, por ejemplo, acordar tasas de remplazo y de suficiencia, y a partir de ello, determinar la dimensión del seguro social y establecer formas de separación de la industria que otorguen confianza, que generen eficiencia, con competencia, y que se mantenga la libre elección en el componente individual.

Terminada la fundamentación de los votos, la señora **Jara**, Ministra del Trabajo y Previsión Social, manifestó que el hito legislativo que se cumple hoy día es aquel en el cual los distintos parlamentarios manifiestan su voluntad política de avanzar en una reforma previsional, y si bien, continuó, está votación fue por una amplia mayoría, hubo diputadas y diputados que no aprobaron. Al respecto, expresó que espera que acojan el llamado del Ejecutivo para poder constituir esta comisión técnica

que acompañe este proceso legislativo, porque existe una responsabilidad histórica de suscribir un pacto de seguridad social para Chile con el fin de mejorar el monto de las pensiones. Asimismo, señaló que se requiere que las partes en esta discusión se pongan de acuerdo, pues, la gente está esperando y la voluntad se debe mostrar con hechos concretos.

Con todo, hizo énfasis en que la propuesta no es refundacional, dado que mantiene el 10% de cotización individual, fortaleciéndolo hacia un 10,5%. Si hay elementos que mejorar, añadió, seguramente se buscará el acuerdo, pero, reiteró, esta es una oportunidad importante para generar un pacto de seguridad social y mejorar las pensiones.

Por su parte, el señor **Marcel**, Ministro de Hacienda, valoró la aprobación de la idea de legislar respecto de este proyecto y junto con destacar la conformación de una mesa especial para concordar indicaciones. Al respecto, manifestó que esta votación es un mensaje muy importante para el país en términos de voluntad de avanzar en esta materia. Si bien, agregó, muchas veces se tienden a extremar los argumentos, señaló que espera que, de cara a esta mesa de trabajo que se ha acordado, se cuente con una aproximación más pragmática, que no pase ni por las descalificaciones ni por las defensas a ultranza de las propuestas. En dicha comisión técnica, será importante reforzar alguno de los puntos en los que pareciera haber acuerdo, como el aumento de la cotización en 6%; la necesidad de mejorar las pensiones actuales y futuras; la reducción de las posibilidades de erosión de la base de cotizaciones; la eliminación de los sesgos de género; la estimación de tasas de reemplazo referenciales; la estabilidad y previsibilidad de los beneficios del seguro social, entre otros ámbitos. De igual modo, aclaró que el Ejecutivo ha explicado su propuesta de reforma y ha tratado de que se entienda de la mejor manera posible, con todo, tal esfuerzo no significa que no haya disposición al diálogo, pues existe disponibilidad y como Ejecutivo no tienen vetos ni líneas rojas.

Ante comentario respecto de falta de transparencia y disponibilidad del gobierno de entregar información, el señor Ministro hizo presente que en la presentación de esta reforma se presentaron informes de productividad, de impacto regulatorio y se han creado instancias con centros de estudio para explicar paso por paso, por tanto, pidió no creer en este fantasma de falta de transparencia.

Las exposiciones realizadas, y el debate suscitado en esta sesión, quedan archivados en un registro de audio y video a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 12:25 horas.

PEDRO MUGA RAMÍREZ,
Abogado, Secretario de la Comisión.